

081  
y muy particularmente desde el de 1790. a la pre-  
sente, por que es notorio y hemos conocido de J. de  
Alvarado mayor a D. Juan<sup>o</sup> Ximenez de Lincey, D.  
Antonio Galindo, D. Faquel Novell y Monino y  
en el dia exerce de Alvarado mayor en propiedad,  
D. Juan Alvarado, Mari, D. Jose Thoma, D. Luis  
Garcia Saavedra, y D. Manuel Puello, que lo han  
sido muchos años, y algunos de otros exorcieron  
despues, y exerce uno en el dia, como es Novell,  
la casa de Alvarado mayor, por nombramiento  
de los propios S. Governadores militares  
y Políticos.

El mejor y muy pronto servicio del Rey  
N. S. y de su publico, el buen orden y tran-  
quilidad del vecindario, por no ser posible al  
Alvarado mayor desempeñar por si solo las fun-  
ciones y encargos de su instituto; el que por  
sus enfermedades, ocupaciones y ausencias no su-  
fieren interrupcion, ni se exorcieren por un  
Alvarado q. d. p. lo comun son ordinarios, y sin  
representacion ni principio de ninguna clase  
p. poder alternar y exerce las funciones de  
delicadema, Huelo, Huelo, d. d. y condecoracion  
y se los comete por los S. Governadores; y la  
facultad privativa concedida a ellos en la citada  
N. S. p. poder nombrar un Alvarado

